

## DIRECCION DE ADULTO MAYOR

### INFORME DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2015

#### Área de Asistencia Técnica Administrativa

En lo correspondiente al mes de Julio 2015, destacamos de manera importante que los Servicios que se prestan en la DIGAM, relacionado a Pagos a Jubilados y Pensionados del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y las Transferencias a los Asilos, se han hecho de manera oportuna y en cumplimiento de las programaciones establecidas;

No dejaremos de referirnos, en forma reiterativa, que se han establecido diferentes comunicaciones con la Directora y Administradora del Asilo San Judas Tadeo del Municipio de Danlí, El Paraíso, a efecto que pueda hacer las Liquidaciones y enviar los Informes correspondientes de las gestiones del último trimestre del año anterior y no lo ha hecho, lo que la inhibe de poder acceder a las transferencias correspondientes al Primer y Segundo y Tercer Trimestre de 2015.

SUB SECRETARIA	UNIDAD DIRECCION DEPARTAMENTO	BIENES SERVICIOS ATENCIONES	REQUISITOS	OBSERVACIONES
Sub Secretaría de Políticas e Inclusión Social	Dirección de Adulto Mayor	Gestión de Trámite para Pago de Jubilaciones y Pensiones de Adultos Mayores beneficiarios	Acuerdo Ministerial que acredita la Legalidad del beneficiario.	1.Solicitud de Pago de <b>Jubilados</b> correspondiente al mes de <b>Julio 2015</b> ; 5 beneficiarios, Monto L.8,026.00 2.Solicitud de Pago de <b>Pensionados</b> correspondiente al mes de <b>Julio 2015</b> , 641 beneficiarios, Monto L.429,000.00 ( <b>Solicitados el 23 de Julio de 2015</b> )
	Dirección de Adulto Mayor	Incorporación de nuevos Jubilados y pensionados del Bono de Adulto Mayor	Los solicitantes deberán cumplir una serie de Requisitos establecidos por la Secretaría de Desarrollo e	En el presente mes de Julio 2015, se ha presentado al despacho Ministerial la solicitud de 39 nuevos beneficiarios, siendo 20 de la ciudad capital y 9 del Departamento de Valle y 10 del



★ ★ ★ ★ ★



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DESARROLLO E  
INCLUSIÓN SOCIAL

SEDIS DIRECCIÓN  
ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

	Dirección de Adulto Mayor	Cancelación del beneficio por muerte a Jubilados y pensionados del beneficio del Bono de Adulto Mayor	Inclusión Social	Municipio de Cane, La Paz.
	Dirección de Adulto Mayor	Gestión de Trámite para Pago de Transferencia a Asilos que reciben este subsidio por parte del Estado de Honduras	La Institución solicitante, llámese Asilo de Ancianos; deberá cumplir con una serie de requisitos para optar a la transferencia 1.	Se esta dando seguimiento al Pago de la Transferencia correspondiente al 3er. Trimestre 2015, para el Asilo de Ancianos La Inmaculada Concepción del Municipio de Santa Rosa de Copán. Monto de la Transferencia Trimestral L. 75,000.00; e igualmente al Pago de la Transferencia correspondiente al 3er. Trimestre 2015, para el Asilo de Ancianos El Buen Samaritano del Municipio de Santa Bárbara. Monto de la Transferencia Trimestral L.175,000.00.

**Informe de Transparencia Julio 2015**

Sub Secretaria	Unidad Dirección Departamento	Bienes Servicios Atenciones	Descripción	Requisitos	Procedimientos	Responsable
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social	Dirección de Adulto Mayor	Acompañamiento al Despacho de la Primera Dama a entrega de kit persona y almuerzo a todos los hogares de ancianos de Francisco Morazán y El Paraíso.	Se realizó convivio con los adultos mayores de estos hogares y se les entrego un Kit Personal y el almuerzo.	<p>Ser adulto mayor residente de los hogares de ancianos.</p> <p>Que el Hogar de Ancianos reciba la visita del equipo.</p> <p>Kit Personal</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se envió listado de los hogares de ancianos de Francisco Morazán y El Paraíso al Despacho de la Primera Dama.</li> <li>2. El DPD envió calendarización.</li> <li>3. Realizar acompañamiento.</li> </ol>	Victoria Gamero/Diana Mejía, Melissa Galo/ Yemys Valdez
		Entrega de donación de 4 colchones al Hogar de Ancianos Salvador Aguirre.	Estos colchones fueron donados por FUNDAZUCAR a la DIGAM para ser distribuidos a los adultos mayores que los necesitan.	Ser adulto mayor en necesidad de un colchón y en extrema pobreza.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Focalizar adultos mayores u hogares de ancianos que necesiten de colchones debido a las condiciones en que se encuentran los que tienen.</li> <li>2. Realizar entrega.</li> </ol>	Diana Mejía/Victoria Gamero

		Capacitación de Implementación de centros de Día y Realización de Propuesta Técnica de los Centros de Día en Jacaleapa, Santa Lucía y Caritas Suyapa.	Se presentó el Proyecto y se impartió la capacitación a los representantes de estos centros de día.	Transporte para realizar la visita.  Material didáctico.  Espacio físico equipado para realizar la charla.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer contacto telefónico con encargados del centro de día y/o alcaldía.</li> <li>2. Llevar a cabo capacitación.</li> <li>3. Recibir documento final.</li> <li>4. Realizar observaciones.</li> <li>5. Enviar documento terminado a Dirección de Transferencias No Monetarias.</li> </ol>	Victoria Gamero
		Atención a solicitud del Ministerio Público de realizar acompañamiento a verificar una denuncia de un caso de denuncia a un adulto mayor.	Se acompañó a fiscal del MP a verificar esta denuncia de abuso de adulto mayor para dar fe si es verídica o no y en caso dar solución de traslado a un hogar de ancianos de la persona abusada.	Denuncia de abuso puesta en el MP.  Transporte para realizar la visita.  Seguridad para llevar a cabo visita.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de parte del MP para acompañamiento.</li> <li>2. Realizar visita con fiscal.</li> <li>3. Levantar acta de lo visto por MP.</li> </ol>	Victoria Gamero
		Inserción de Don Raúl Fuentes Adulto Mayor	La Vice Alcaldesa Claudia Flores localizó a Don Raúl y realizó la	Transporte para realizar la visita.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcaldía de Santa Lucía presenta el caso.</li> </ol>	Victoria Gamero

		abandonado en Santa Lucía a Hogar de Ancianos Salvador Aguirre.	solicitud a la DIGAM de ubicarlo en un Hogar de Ancianos se hicieron los contactos y se fue a dejar donde lo evaluaron y lo aceptaron.	Que sea adulto mayor en abandono.  Que haya cupo en algún hogar de ancianos.	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Se busca un hogar de ancianos que tenga cupo.</li><li>3. Se llena ficha y se realiza expediente.</li></ol>	
--	--	---	--	--	---	--

SUB SECRETARIA DE	UNIDAD	BIENES SERVICIOS ATENCIONES	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS	ALCANCE
POLITICAS INCLUSION SOCIAL	E DIRECCION GENERAL ADULTO MAYOR	ASESORIA LEGAL PERMANENTE	PARA RECIBIR LA ASESORIA BASTA CON SER Y ACREDITAR CON SU TARJETA DE IDENTIDAD SU CONDICION DE TERCERA EDAD Y JUBILADO	SE ATIENDE LA CONSULTA, SE EVACUA, EMISION DE CONSTANCIAS,(2) Laborales a Secretaría de Salud a Solicitudes (0) a Secretaria de Finanzas),(0) a Registro de las Personas) Y DEMAS DOCUMENTOS PRO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES Y EN CONSECUENCIA SE REMITE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. CONSTANCIAS DE Atención Preferente en locales comerciales (1)., CONSTANCIA DE INVENTARIO DONACION (1).	SE LLEVAN EXPEDIENTES DE LA PERSONA PERO POR SER UNA DIRECCION DE ESTADO DESCONCENTRADA Y AUTONOMA ES DE RESOLUCION INMEDIATA, el no cumplimiento de la ley es causa de remisión a los organismos de acción por oficio como ser el MP, CONADEH, PROTECCION AL CONSUMIDOR ETC.
		SUPERVISION LEGAL A CENTROS DIURNOS Y CASAS HOGAR	QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA PROPIAMENTE UN CENTRO DE ATENCION, RESIDENCIA, Y DE CUIDADO ADULTOS MAYORES.	SE ACUDE SIN PREVIO AVISO AL CENTRO EN CONJUNTO CON REGULACION SANITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD, FISCALIA DE TERCERA EDAD, Y FISCALIA DE DERECHOS HUMANOS, PARA LA	SE EMITEN RECOMENDACIONES EMPLAZADAS SI EXISTE VIOLACION DE DERECHOS CONTEMPLADOS EN LA LEY EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO DEBIDO, POR PARTE DE LA DIRECCION ADULTO MAYOR HACIA EL CENTRO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTAS, SE

UNIDAD JURIDICA Y ANALISIS DE PROYECTOS  
 DIRECCION GENERAL ADULTO MAYOR  
 SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

JULIO 2015



				REVISION DEL CUMPLIMIENTO O NO DE LA LEY, SE EMITE DICTAMEN DE SALUBRIDAD, POR PARTE DEL EQUIPO DE REGULACION SANITARIA ACTA DE DECOMISO DE MATERIAL EN SU CASO POR PARTE DE LA FISCALIA TERCERA EDAD, DICTAMEN EN DERECHOS HUMANOS POR FISCALIA EN DERECHOS HUMANOS Y ACTA DE COMPARECENCIA DE PARTES POR PARTE DE LA DIRECCION	PROCEDE A LA SANCION ADMINISTRATIVA RESPECTIVA. Y EN ULTIMA INSTANCIA LA SUSPENSION O CANCELACION DE LICENCIA.
		REVISION Y SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES SOBRE PROYECTOS EN BENEFICIO AL ADULTO MAYOR DE HONDURAS (ONG'S, EMPRESAS PRIVADAS ETC.)	POSITIVO EN EL ANALISIS DE FACTIBILIDAD Y ESTUDIO DE INTENSIONES Y ALCANCE DEL BENEFICIO QUE SEA DE INTERES NACIONAL Y CON LOS ESTANDARES DE PRINCIPIOS DE PERSONAS MAYORES	SEGUIMIENTO MEDIANTE REUNIONES CON PARTES INTERESADAS Y GESTION DE ACTIVIDADES PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO PRINCIPAL. MAS SOCIALIZACION EN SU CASO DE METODOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES	LA DIGAM UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO Y YA EN MARCHA SE EMPONDERA Y DA SEGUIMIENTO AL MISMO PARA SU EFECTIVO FUNCIONAMIENTO. (1- Revisión y seguimiento al Plan de Envejecimiento Saludable, Taller para realización del Presupuesto del Plan 2-(Revisión y Seguimiento del Reglamento de la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados). Ambos documentos se adjuntaran cuando estén finalizados.
		CAPACITACIONES Y CHARLAS LEGALES	IMPARTIRLAS PROPIAMENTE A COMUNIDAD DE TERCERA EDAD Y AL	SE PREPARA PRESENTACION DE LA LEY INTEGRAL DE PROTECCION AL ADULTO	LLEGAR AL MAXIMO NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA CAPACITACION.

			<p>PUBLICO INTERESADO, ADEMAS DE LOS VOLUNTARIOS Y ADMINISTRADORES EN CENTROS DE ATENCION ADULTOS MAYORES.</p>	<p>MAYOR Y JUBILADOS EN UN LENGUAJE DE ENTENDIMIENTO POPULAR, PARA LA MEJOR CAPTACION Y SOCIALIZACION DE DERECHOS. MISMA QUE SE IMPARTE EN CENTROS, BRIGADAS Y DEMAS NECESARIAS.</p>	
		<p>OPERATIVOS AL COMERCIO PARA VERIFICACION DE DESCUENTOS</p>	<p>SE IDENTIFICAN LUGARES DONDE SOCIALIZAR EL CAPITULO DE DESCUENTOS DE LA LEY, ASI MISMO ADVERTIR A LOS COMERCIANTES SOBRE LAS MULTAS Y SANCIONES POR EL NO CUMPLIMIENTO.</p>	<p>SE ARRIBA AL LUGAR, SE INSPECCIONA SOBRE LOS PRECIOS Y LA SEÑALIZACION DE DESCUENTOS, ASI COMO LA VERIFICACION DE ACCESO Y CAJAS ESPECIALES, SILLAS DE RUEDAS EN SUPERMERCADOS Y CENTROS COMERCIALES, EN SU MAYORIA SE REALIZAN EN CONJUNTO CON LA DIRECCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR</p>	<p>GARANTIZAR EL MAYOR CUMPLIMIENTO DEL CAPITULO DE DESCUENTOS DE LA LEY ,Y EL TRATO ESPECIAL DENTRO DEL COMERCIO PARA LOS ADULTOS MAYORES. 1- Proyecto para nueva campaña de Descuento en Comercio. (Aun en proceso). 2- Operativos de Atención Preferente, por parte de DIGAM en un conocido local comercial concurrido por personas mayores.</p>